

83

Julio
2026

CUA DER NOS *DE ENERGÍA*

GARRIGUES

40  de la Energía

Deloitte.

Consejo Editorial

Oliverio Álvarez Alonso

Socio Responsable de Energy, Resources & Industrials, Deloitte

Silvestre Arana Knirsch

Socio Director de Energía & Recursos Naturales, J&A GARRIGUES, S.L.P.

Carmen Becerril Martínez

Presidenta. OMIE (Operador del Mercado Ibérico - Polo Español)

Miguel Duvison García

Exdirector General de Operación. REE

Nemesio Fernández Cuesta

Asesor

Iñaki Garay Zabala

Director de Expansión

Rafael García de Diego

Consultor

Juan Luis López Cardenete

Profesor Extraordinario. IESE – Universidad de Navarra

Vicente López Ibor

Presidente. Estudio Jurídico Internacional

Pedro Mielgo Álvarez

Presidente. Madrileña Red de Gas, S.A.

Jesús Navarro Gallel

Socio Fundador de Cuadernos de Energía y Tesorero. Club Español de Energía

Cristina Rivero Fernández

Directora General. Club Español de la Energía

Pedro Rivero Torre

Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad Complutense de Madrid

Juan Sancho Rof

Vicepresidente del Consejo de Administración. Técnicas Reunidas

Ángeles Santamaría Martín

Ex Consejera Delegada. Iberdrola

La implausibilidad escenario del SSP5-8.5 del IPCC. Implicaciones para la política energética: del excepcionalismo climático a la política de sistema

Luis Quiroga y Toni Timoner

Co-fundadores del think-tank OIKOS Política y Medio Ambiente (www.oikos.eco)

Autores de “El Ecologista de Derechas” (Deusto, 2026)

En abril de 2026, el comité científico responsable de los escenarios climáticos oficiales que sirven de base para los informes del IPCC publicó el nuevo marco de escenarios. El nuevo marco Scenario MIP-CMIP7 (Van Vuuren et al., 2026) elimina formalmente los escenarios más extremos que han dominado la investigación climática y condicionado la formulación de políticas durante las últimas dos décadas, en particular SSP5-8.5 y su equivalente en la generación anterior, RCP8.5.

Dado el tecnicismo de los escenarios climáticos, no sorprende que esta noticia haya tenido escaso eco mediático, pero su trascendencia para la política climática y energética es, con gran probabilidad, enorme.

SSP5-8.5 era un escenario de continuidad extrema: asumía una expansión masiva del uso global del carbón, emisiones de CO₂ procedentes de combustibles fósiles e industria que alcanzarían los 128 Gt en 2100 —frente a los 37 Gt actuales— y una ausencia casi total de políticas climáticas. Esas premisas fundamentaban proyecciones de calentamiento de hasta

4,4 °C para finales de siglo según el IPCC AR6. Durante años, decenas de miles de estudios científicos, titulares de prensa y decisiones regulatorias —incluyendo taxonomías de inversión, pruebas de resistencia financiera y escenarios de planificación energética— se construyeron sobre ese edificio de supuestos extremos.

El propio documento establece, con rotundidad inusual en la literatura científica, que los niveles de emisiones de alta intensidad cuantificados por SSP5-8.5 «se han vuelto implausibles» a la luz de las tendencias en los costes de las energías renovables, la emergencia de políticas climáticas y la evolución reciente de las emisiones. El nuevo escenario alto del marco CMIP7, denominado simplemente «High», se sitúa en 71 Gt de CO₂ en 2100 —casi un 45 % menos que el SSP5-8.5— e implica un calentamiento medio de alrededor de 3,5 °C, y no se presenta como una proyección de tendencia, sino como una trayectoria de desvío respecto a las políticas actuales que requiere, además, una reversión explícita de las mismas. Su

corrección formal no es un detalle técnico: es un cambio de base que altera las premisas sobre las que se ha justificado buena parte del excepcionalismo climático en la política energética europea y española.

Esta corrección de los escenarios climáticos extremos no elimina la urgencia de reducir emisiones, pero sí altera el tipo de política energética que resulta intelectualmente defendible.

La consecuencia esperable para la política energética no es el abandono de la descarbonización, sino su normalización como política de sistema. Durante la primera etapa de la política climática europea, el énfasis estuvo en construir objetivos vinculantes, desplegar renovables, penalizar emisiones y crear una arquitectura regulatoria capaz de orientar inversión. Pero un marco climático menos dominado por RCP8.5 empuja la siguiente ola hacia otro centro de gravedad: seguridad de suministro, coste total del sistema, inversión privada, flexibilidad, resiliencia y eficacia marginal del gasto público.

En primer lugar, la política energética tenderá a apoyarse menos en la contención forzada de la demanda y más en la abundancia limpia de oferta.

Durante años, parte del discurso climático presentó la reducción del consumo energético como la vía principal de descarbonización. Ese enfoque no desaparecerá: la eficiencia seguirá siendo relevante, y la gestión de demanda será una pieza esencial de los sistemas eléctricos. Pero la nueva ola de política energética será menos ascética y más infraestructural. La pregunta central ya no será cómo consumir menos energía, sino cómo disponer de mucha más energía baja en carbono, a precio competitivo y con suficiente firmeza.

En Europa, esto significa que la política energética se desplazará desde el objetivo de añadir capacidad renovable hacia el objetivo de construir sistemas eléctricos capaces de absorberla: redes, almacenamiento, interconexiones, capacidad firme, digitalización, agregación de demanda y señales de flexibilidad. En España, esta evolución es especialmente importante. El país dispone de una ventaja renovable estructural, pero esa ventaja sólo se convertirá en ventaja industrial si la electricidad limpia puede llegar a la industria, al transporte, al calor de edificios y a los nuevos consumos electrointensivos.

No basta con producir electrones baratos en determinadas horas; hay que convertirlos en suministro útil, gestionable y contractualizable.

Segundo, el gas dejará de ser tratado como una anomalía moral y pasará a ser gestionado como un activo transitorio de seguridad.

La crisis energética europea ya había corregido parcialmente la visión según la cual todo uso del gas debía considerarse inmediatamente ilegítimo. La revisión de los escenarios refuerza esa corrección. En un mundo que sigue necesitando descarbonizar rápido, pero que no se dirige de forma plausible hacia el extremo RCP8.5, el gas aparece menos como enemigo absoluto y más como tecnología residual de respaldo, siempre que su papel quede acotado.

La ola regulatoria esperable no será una vuelta al gas como base del sistema, sino su reclasificación como seguro de flexibilidad y seguridad de suministro. Esto implica menor utilización anual, mayor valor de disponibilidad, disciplina sobre nuevas inversiones y reglas más estrictas sobre metano. Para España, con ciclos combinados, GNL e infraestructuras gaseístas relevantes, el debate tenderá a centrarse menos en si el gas “debe existir” y más bajo qué condiciones permanece: respaldo, picos, contingencias, seguridad estacional e integración con un sistema eléctrico crecientemente renovable.

Tercero, la política energética será crecientemente tecnológica y menos identitaria.

La etapa anterior estuvo marcada por una preferencia casi automática por determinadas tecnologías y una sospecha igualmente automática hacia otras. La siguiente fase será más pragmática. La métrica relevante dejará de ser si una tecnología encaja en una narrativa verde determinada y pasará a ser si reduce emisiones, mejora la seguridad, abarata el coste total del sistema o desbloquea sectores difíciles de abatir.

En Europa, esto ya se observa, entre otros, en la reconsideración del papel de la nuclear, el retorno del debate sobre capacidad firme, la recuperación del interés por redes de calor, la captura de carbono en industria pesada, y la electrificación directa cuando sea técnicamente superior. En España, este principio tiene una traducción evidente: la ventaja renovable

seguirá siendo el eje, pero la conversación será cada vez menos “renovables contra todo” y más “renovables integradas en un sistema fiable”. Esto abre espacio a debates más maduros sobre vida útil nuclear, almacenamiento de larga duración, bombeo, ciclos combinados de respaldo, biometano, geotermia, calor industrial, hidrógeno competitivo y soluciones para sectores como cemento, refino o química.

El punto de fondo es que la transición energética no se juzgará por etiquetas, sino por resultados medibles. Esta idea encaja bien con el enfoque del libro que hemos publicado recientemente: las decisiones energéticas deben evitar dogmatismos tecnológicos y favorecer aquello que reduzca el coste total de la energía, incluyendo el coste de la contaminación, siempre que sea compatible con seguridad de suministro y descarbonización.

Cuarto, la adaptación y la resiliencia dejarán de ser un apéndice ambiental y entrarán en el núcleo de la política energética.

La desaparición de RCP8.5 como escenario plausible central no convierte el calentamiento esperado en un problema menor. Un mundo de 2,5-3 °C sigue siendo un mundo de riesgos físicos significativos, especialmente para un país mediterráneo. La diferencia es que la política energética dejará de diseñarse sólo como política de mitigación y pasará a incorporar de forma ordinaria la adaptación.

En Europa, esto se traducirá en una mayor atención a la robustez de infraestructuras críticas: redes preparadas para episodios de calor, inundaciones y estrés hídrico; planificación de demanda de refrigeración; reservas estratégicas; mecanismos de capacidad; gestión de demanda; protocolos de recuperación; y protección física de subestaciones, puertos, plantas industriales, instalaciones de almacenamiento y nodos logísticos. Para España, el vínculo entre energía y agua será central: sequía, hidroeléctrica, refrigeración, desalación, regadío, incendios y demanda eléctrica estival forman parte de un mismo sistema de riesgo.

Esto es importante porque desplaza el debate desde la dicotomía falsa entre mitigación y adaptación. Adaptarse no significa resignarse; significa proteger activos productivos,

continuidad económica y seguridad de suministro. Blindar la resiliencia hídrica, como hemos señalado en nuestro libro, equivale a asegurar cadenas agroalimentarias, turismo y seguridad energética.

Quinto, la política de subsidios será más disciplinada y estará más expuesta a métricas de coste-eficacia.

En un marco dominado por escenarios extremos, casi cualquier gasto climático podía justificarse por apelación al riesgo catastrófico. En un marco más realista, el caso para actuar sigue siendo fuerte, pero el margen para gastar mal se estrecha. La siguiente ola de política energética europea tenderá a exigir más adicionalidad, más competencia, más temporalidad y más evaluación *ex post*.

Esto no implica menos intervención pública, sino una intervención más selectiva y eficiente. Las ayudas deberán atender a un criterio de coste-beneficio y a concentrarse en fallos de mercado claros. Así, se volverá más difícil defender subsidios indiscriminados, prohibiciones simbólicas o programas con bajo impacto en €/tCO₂ evitada.

Para España, este principio es crucial. La transición energética puede ser una ventaja competitiva, pero sólo si no se convierte en una sucesión de cargas fiscales, rentas regulatorias y costes mal distribuidos. En un país con industria vulnerable al precio energético y con fuerte exposición territorial al despliegue renovable, la legitimidad de la transición dependerá de que el gasto público y los costes de sistema se asignen con rigor.

En conjunto, la corrección de RCP8.5 anuncia una nueva fase de política energética. La primera ola fue normativa: objetivos, taxonomías, mercados de carbono y despliegue renovable. La segunda será sistémica: redes, firmeza, flexibilidad, almacenamiento, seguridad, resiliencia y coste total. La tercera, ya incipiente, será industrial: electrificación, cadenas de valor, autonomía estratégica y atracción de demanda electrointensiva. Para España, la oportunidad reside en situarse en esa segunda y tercera ola sin caer ni en el negacionismo ni en el maximalismo. Menos política energética como gesto moral; más política energética como arquitectura de prosperidad, seguridad y descarbonización efectiva.

La coordinación y publicación de los “Cuadernos de Energía” se ha llevado a cabo, en colaboración, por tres entidades independientes:

Las anteriores entidades y sus colaboradores asumen responsabilidad alguna sobre las posibles consecuencias que se deriven para las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar de determinada forma como resultado de la información contenida en esta publicación, siendo recomendable la obtención de ayuda profesional específica sobre sus contenidos antes de realizar u omitir cualquier actuación.

El Consejo Editorial de los “Cuadernos de Energía”, respetuoso con la libertad intelectual de sus colaboradores, reproduce los originales que se le entregan, pero no se identifica con las ideas y opiniones que en ellos se exponen y, consecuentemente, no asume responsabilidad alguna en este sentido.

Los “Cuadernos de Energía” han sido publicados para su distribución gratuita, no pudiendo ser objeto de comercialización o reventa y no constituyendo asesoramiento profesional de ninguna índole.

Quedan reservados todos los derechos. No está permitida la explotación de los “Cuadernos de Energía” sin la preceptiva autorización de sus titulares; en particular no está permitida la reproducción, distribución, comunicación pública o transformación, en todo o en parte, en cualquier tipo de soporte o empleando cualquier medio o modalidad de comunicación o explotación, sin el permiso previo y por escrito de sus titulares.

Publicación trimestral: Número 83, Año XX, Madrid, Julio 2026

Producción gráfica: COMFOT

Depósito legal: M-32052-2004

ISSN: 1698-3009



83

Julio
2026

GARRIGUES



**Club Español
de la Energía**

Deloitte.

Hermosilla, 3
28001 Madrid
Tel. 91 514 5200
Fax. 91 399 2408
www.garrigues.com

Paseo de la Castellana, 257, 1ª Planta
28046 Madrid
Tel. 91 323 7221
Fax. 91 323 0389
www.enerclub.es

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso. 28020 Madrid
Tel. 91 514 5000
Fax. 91 514 5180
www.deloitte.es